



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Demandado	Triplex San Juan Ltda.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2021 00365 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 2431

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 071 del 31 de octubre de 2023 CONFIRMÓ el auto interlocutorio 1888 del 20 de septiembre de 2023 que declaró probada la excepción de prescripción propuesta por la ejecutada y declaró terminado el proceso ejecutivo, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali, se ordenará obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior y en consecuencia el archivo del presente proceso.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas fijadas en segunda instancia.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **22/11/2023**¹

CLAUDIA CRISTINA VINASCO